

# Jornadas nacionales sobre el modelo curricular, competencial e inclusivo

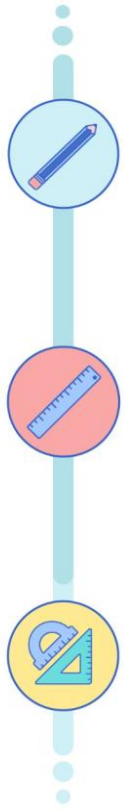
3 y 4 de noviembre de 2022

Paraninfo, Campus de Cuenca de la UCLM

# EL MODELO CURRICULAR EN EL MARCO DE LA LOMLOE Y DOCUMENTOS DE PROGRAMACIÓN



Cuenca, 3 de noviembre de 2022



## EL MODELO CURRICULAR EN EL MARCO DE LA LOMLOE

- Debilidades del currículo actual y cambios deseables.
- El modelo competencial.
- El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.
- La estructura curricular.
- Implementación en el centro. Principio de autonomía. Documentos de programación.

- [Ley Orgánica 3/2020](#), de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 30 de diciembre).

**BOE** BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Núm. 349 Miércoles 30 de diciembre de 2020 Sec. I. Pág. 12268

**I. DISPOSICIONES GENERALES**

**JEFATURA DEL ESTADO**

**17264** Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

FELIPE VI

REY DE ESPAÑA

A todos los que la presente vieren y entendieren.  
Sabed: Que las Cortes Generales han aprobado y Yo vengo en sancionar la siguiente ley orgánica:

**PREÁMBULO**

Como comenzaba afirmando la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), las sociedades actuales conceden gran importancia a la educación que reciben sus jóvenes, en la convicción de que de ella dependen tanto el bienestar individual como el colectivo. Mientras que para cualquier persona la educación es el medio más adecuado para desarrollar al máximo sus capacidades, construir su personalidad, conformar su propia identidad y configurar su comprensión de la realidad, integrando la dimensión cognoscitiva, la afectiva y la axiológica, para la sociedad es el medio más idóneo para transmitir y, al mismo tiempo, renovar la cultura y el acervo de conocimientos y valores que la sustentan, extraer las máximas posibilidades de sus fuentes de riqueza, fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, promover la solidaridad y evitar la discriminación, con el objetivo fundamental de lograr la necesaria cohesión social.

Esa convicción de que una buena educación es la mayor riqueza y el principal recurso de un país y de sus ciudadanos y ciudadanas ha ido generalizándose en las sociedades contemporáneas, que se han dotado de sistemas educativos nacionales cada vez más desarrollados para hacer realidad sus propósitos en ese ámbito. Visto el proceso con perspectiva histórica, puede decirse que todos los países han prestado considerable atención a sus sistemas de educación y formación, buscando además cómo adecuarlos del mejor modo posible a las circunstancias cambiantes y a las expectativas que en ellos se depositaban en cada momento histórico.

En consecuencia, los sistemas educativos han experimentado una gran evolución, hasta llegar a presentar en la actualidad unas características claramente diferentes de las que tenían en el momento de su creación. Y de ahí deriva tanto su carácter dinámico como la necesidad de continuar actualizándolos de manera permanente.

La universalización de la enseñanza primaria, objetivo histórico temprano, ya se había alcanzado en algunos países a finales del siglo XIX. En el siglo XX se planteó y extendió el acceso generalizado de la población a la educación secundaria y, a finales de este, se convirtió en objetivo prioritario que la educación para todos fuera de calidad. A partir de ese momento se fueron planteando metas educativas cada vez más ambiciosas por parte de las organizaciones y entidades supranacionales, que se han trasladado a las diversas situaciones nacionales.

España se ha ido sumando de modo decidido a este proceso con varias leyes educativas. La Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y de Financiamiento de la Reforma Educativa (LGE) y la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE) declararon la educación como servicio público, posibilitando su generalización. Posteriormente, la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) estableció en diez años el período de obligatoriedad escolar e impulsó la formación profesional. Como consecuencia de esto

BOE-A-2020-17264  
BOE-A-2020-17264

## EDUCACIÓN DE CALIDAD CON EQUIDAD

### OBJETIVOS LOMLOE



MODERNIZAR EL SISTEMA EDUCATIVO



RECUPERAR LA EQUIDAD Y LA CAPACIDAD INCLUSIVA DEL SISTEMA



MEJORAR LOS RESULTADOS Y AUMENTAR EL ÉXITO ESCOLAR



ESTABILIZAR EL SISTEMA EDUCATIVO COMO PILAR BÁSICO DE LAS POLÍTICAS DE CONOCIMIENTO

### EJES TRASVERSALES



DERECHOS DE LA INFANCIA



PERSPECTIVA DE GÉNERO Y COEDUCACIÓN



EDUCACIÓN DIGITAL



APRENDIZAJE COMPETENCIAL Y PERSONALIZADO



EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

## DEBILIDADES DEL CURRÍCULO ACTUAL

Elevada extensión de contenidos.

Contenidos formulados en formato rígido.

Poco adaptados a la realidad

Desactualización. Dificultad para adaptarse a los cambios sociales.

Este contexto dificulta la integración transversal de las competencias.

Desajustes entre determinados currículos y el desarrollo evolutivo del alumnado.

Aprendizaje descontextualizado, que genera un distanciamiento entre lo que se enseña en la escuela y los retos que afronta la sociedad, y que, en consecuencia, favorece la repetición y el abandono escolar.

## CAMBIOS DESEABLES

Transición desde la tradición enciclopedista al desarrollo competencial

Ajustar los aprendizajes al nivel evolutivo del alumnado

Equidad

Devolver al currículo su **CARÁCTER ESENCIAL**

I. DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA DEL ESTADO

17264 Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

FELIPE VI

REY DE ESPAÑA

A todos los que la presente vieren y entendieren.  
Sabed: Que las Cortes Generales han aprobado y Yo vengo en sancionar la siguiente ley orgánica:

PREÁMBULO

Como comenzaba afirmando la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), las sociedades actuales conceden gran importancia a la educación que reciben sus jóvenes, en la convicción de que de ella dependen tanto el bienestar individual como el colectivo. Mientras que para cualquier persona la educación es el medio más adecuado para desarrollar al máximo sus capacidades, construir su personalidad, conformar su propia identidad y configurar su comprensión de la realidad, integrando la dimensión cognoscitiva, la afectiva y la axiológica, para la sociedad es el medio más idóneo para transmitir y, al mismo tiempo, renovar la cultura y el acervo de conocimientos y valores que la sustentan, extraer las máximas posibilidades de sus fuentes de riqueza, fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, promover la solidaridad y evitar la discriminación, con el objetivo fundamental de lograr la necesaria cohesión social.

Esa convicción de que una buena educación es la mayor riqueza y el principal recurso de un país y de sus ciudadanos y ciudadanas ha ido generalizándose en las sociedades contemporáneas, que se han dotado de sistemas educativos nacionales cada vez más desarrollados para hacer realidad sus propósitos en ese ámbito. Visto el proceso con perspectiva histórica, puede decirse que todos los países han prestado considerable atención a sus sistemas de educación y formación, buscando además cómo adecuarlos del mejor modo posible a las circunstancias cambiantes y a las expectativas que en ellos se depositaban en cada momento histórico.

En consecuencia, los sistemas educativos han experimentado una gran evolución, hasta llegar a presentar en la actualidad unas características claramente diferentes de las que tenían en el momento de su creación. Y de ahí deriva tanto su carácter dinámico como la necesidad de continuar actualizándose de manera permanente.

La universalización de la enseñanza primaria, objetivo histórico temprano, ya se había alcanzado en algunos países a finales del siglo XIX. En el siglo XX se planteó y extendió el acceso generalizado de la población a la educación secundaria y, a finales de este, se convirtió en objetivo prioritario que la educación para todos fuera de calidad. A partir de ese momento se fueron planteando metas educativas cada vez más ambiciosas por parte de las organizaciones y entidades supranacionales, que se han trasladado a las diversas situaciones nacionales.

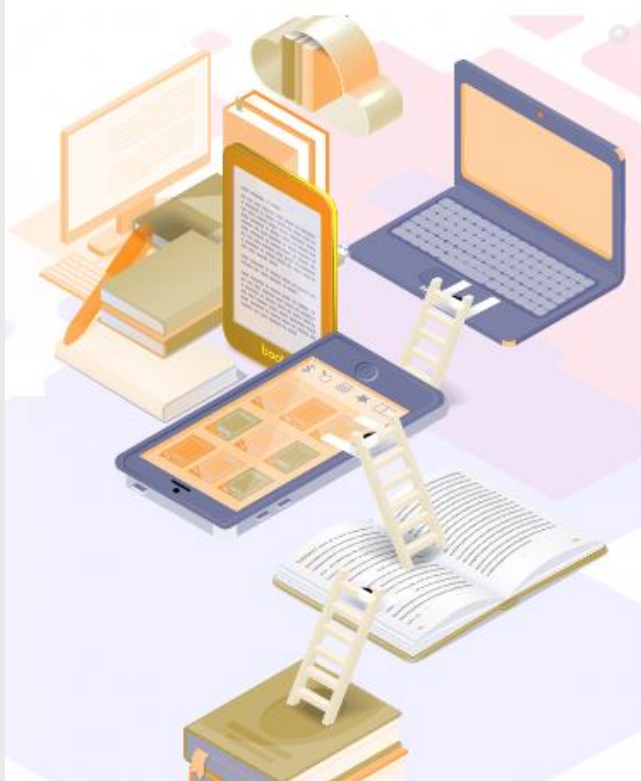
España se ha ido sumando de modo decidido a este proceso con varias leyes educativas. La Ley 14/1970 de 4 de agosto, General de Educación y de Financiamiento de la Reforma Educativa (LOE) y la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE) declararon la educación como servicio público, posibilitando su generalización. Posteriormente, la Ley Orgánica 1ª/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) estableció en diez años el periodo de obligatoriedad escolar e impulsó la formación profesional. Como consecuencia de este

Cve. BOE-A-2020-17264  
Publicada en: https://www.boe.es

## LOE/LOMLOE, artículo 6.2:

*El currículo irá orientado a facilitar el desarrollo educativo de los alumnos y alumnas, garantizando su formación integral, contribuyendo al pleno desarrollo de su personalidad y preparándoles para el ejercicio pleno de los derechos humanos, de una ciudadanía activa y democrática en la sociedad actual. En ningún caso podrá suponer una barrera que genere abandono escolar o impida el acceso y disfrute del derecho a la educación.*

# MODELO COMPETENCIAL FRUTO DE LA EXPERIENCIA Y EL DEBATE



Documento base



[Clic para acceder](#)

## FORO VIRTUAL EL CURRÍCULO A DEBATE Un currículo para una sociedad que avanza

24, 26 de noviembre y  
1, 3 de diciembre 2020  
17:00 – 19:30 h



<https://curriculo.educacion.es/>

## NUEVO CURRÍCULO PARA NUEVOS DESAFÍOS

20 - 21 - 26 - 28 de abril

FORO CENTROS

15 y 17 de junio de 2021

FORO EVALUACIONES

22 y 24 de junio de 2021

FORO ESTUDIANTES Y FAMILIAS

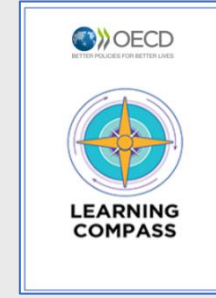




# ACORDE CON RECOMENDACIONES SUPRANACIONALES



[RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO](#) de 22 de mayo de 2018  
relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente



*Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.*  
Resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015.

<https://www.agenda2030.gob.es/home.htm>

## RECOMENDACIONES DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE COMPETENCIAS CLAVE PARA EL APRENDIZAJE PERMANENTE

### Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente

1. Comunicación en lengua materna.
2. Comunicación en lenguas extranjeras.
3. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
4. Competencia digital.
5. Aprender a aprender.
6. Competencias sociales y cívicas.
7. Sentido de la iniciativa y espíritu de empresa.
8. Conciencia y expresión culturales.



### Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente

1. Competencia en comunicación lingüística (*Literacy competence*).
2. Competencia plurilingüe (*Multilingual competence*).
3. Competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería.
4. Competencia digital.
5. Competencia personal, social y de aprender a aprender.
6. Competencia ciudadana.
7. Competencia emprendedora.
8. Competencia en conciencia y expresión culturales.

# EL PERFIL DE SALIDA



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

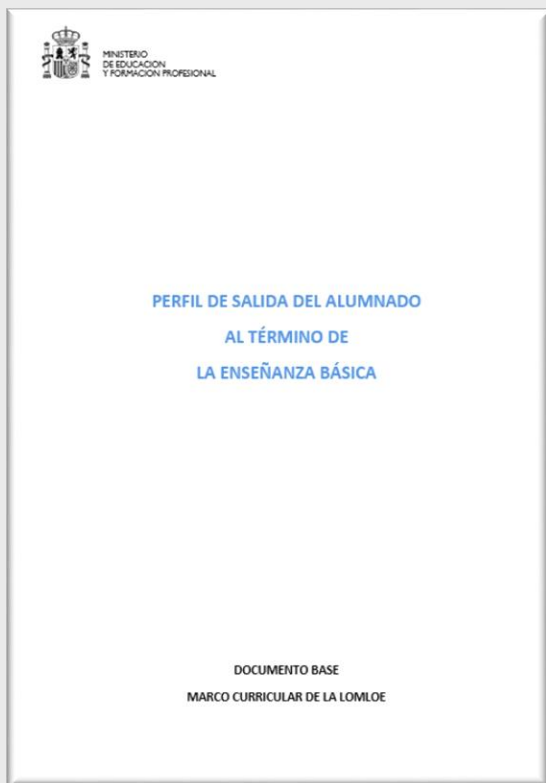


Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

## EL PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO AL TÉRMINO DE LA ENSEÑANZA BÁSICA



*El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica* fija las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizar la enseñanza básica.

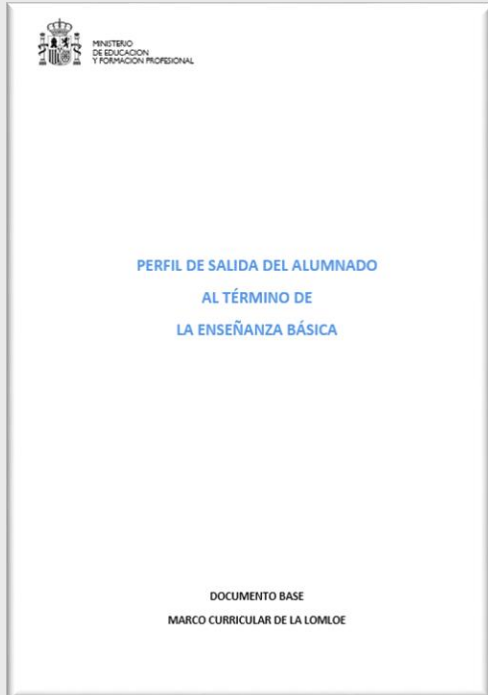
Constituye el referente último del desempeño competencial, tanto en la evaluación de las distintas etapas y modalidades de la enseñanza básica, como para la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Fundamenta el resto de decisiones curriculares, así como las estrategias y orientaciones metodológicas en la práctica lectiva.

El Perfil articula tres elementos fundamentales:

- las competencias clave definidas por la Unión Europea;
- los retos y desafíos del siglo XXI (ODS, Agenda 2030, etc.)
- la contextualización de competencias y retos en un momento determinado en el desarrollo vital del alumno o la alumna.

## EL PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO AL TÉRMINO DE LA ENSEÑANZA BÁSICA



### REFERENCIA NORMATIVA:

El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica fija las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizar la enseñanza básica. Constituye el referente último del desempeño competencial, tanto en la evaluación de las distintas etapas y modalidades de la formación básica, como para la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Fundamenta el resto de decisiones curriculares, así como las estrategias y orientaciones metodológicas en la práctica lectiva.

# EL PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO AL TÉRMINO DE LA ENSEÑANZA BÁSICA

Breve definición  
de la competencia

Progreso esperado en la adquisición de esa competencia al completar la Enseñanza básica.

Se recoge también el progreso esperado al término de la Educación Primaria.

## 5.2. COMPETENCIA PLURILINGÜE

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

### Descriptorios operativos

AL COMPLETAR LA EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O LA ALUMNA...	AL COMPLETAR LA EDUCACIÓN BÁSICA, EL ALUMNO O LA ALUMNA...
<ul style="list-style-type: none"> <li>Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.</li> </ul>

# DESCRIPTORES OPERATIVOS

Algunos factores de progresión

Complejidad

Autonomía

Contexto

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
<p>CP1. Usa, <b>al menos, una lengua</b>, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas <b>sencillas y predecibles</b>, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos <b>cotidianos</b> de los ámbitos personal, social y educativo.</p>	<p>CP1. Usa <b>eficazmente una o más lenguas</b>, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera <b>apropiada</b> y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo <b>y profesional</b>.</p>
<p>CP2. A partir de sus experiencias, <b>reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten</b> realizar transferencias <b>sencillas</b> entre distintas lenguas para comunicarse <b>en contextos cotidianos</b> y ampliar su repertorio lingüístico individual.</p>	<p>CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.</p>
<p>CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente <b>en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor</b> como factor de diálogo, para <b>mejorar la convivencia</b>.</p>	<p>CP3. Conoce, <b>valora</b> y respeta la diversidad lingüística y cultural presente <b>en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal</b> como factor de diálogo, para <b>fomentar la cohesión social</b>.</p>

## VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA

### Objetivos

(Artículo 23 de la LOE/LOMLOE):

*h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.*

*i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.*

*j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.*

### Definición de la competencia plurilingüe

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación.

Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales.

Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.



# ESTRUCTURA CURRICULAR

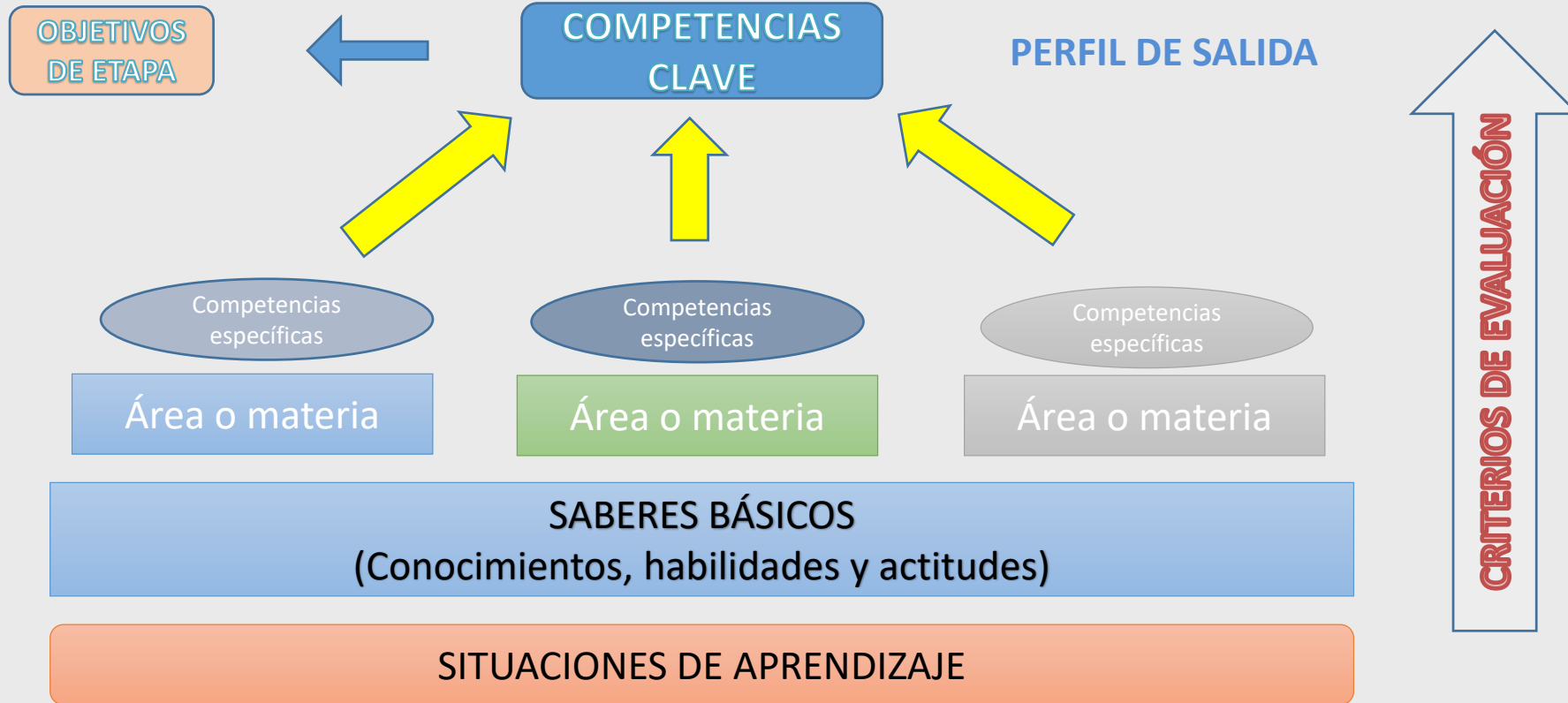


*Real Decreto 217/2022,  
de 29 de marzo, por el  
que se establece la  
ordenación y las  
enseñanzas mínimas de  
la Educación  
Secundaria Obligatoria.*

## Artículo 13. *CURRÍCULO.*

- 1. El conjunto de objetivos, competencias, contenidos enunciados en forma de saberes básicos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria constituyen el currículo de esta etapa.*

# ESTRUCTURA CURRICULAR



# ELEMENTOS CURRICULARES: DEFINICIONES

**OBJETIVOS:** logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.

**COMPETENCIAS CLAVE:** desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:** desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área, ámbito o materia. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación

## ELEMENTOS CURRICULARES: DEFINICIONES

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:** referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área, ámbito o materia en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

**SABERES BÁSICOS:** conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área, ámbito o materia y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

**SITUACIONES DE APRENDIZAJE:** situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas

# ESTRUCTURA CURRICULAR

PARA CADA ÁREA, ÁMBITO O MATERIA

*Vinculadas con las competencias clave establecidas en el Perfil*

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

SABERES BÁSICOS

Componentes de naturaleza  
explicativa y/u orientadora  
Situaciones de aprendizaje

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

### Competencias específicas

1. Valorar el papel de la civilización latina en el origen de la identidad europea, comparando y reconociendo las semejanzas y diferencias entre lenguas y culturas, para analizar críticamente el presente.

La valoración del papel de la civilización latina como inicio de la identidad europea supone recibir información expresada a través de fuentes latinas, contrastarla y analizarla activando las estrategias adecuadas para poder reflexionar sobre la permanencia de aspectos lingüísticos, históricos, políticos, culturales o sociales de la civilización latina en nuestra sociedad. Implica, por tanto, entender la cultura latina y extraer aquellos aspectos fundamentales que permiten reflexionar y revisar la singularidad de los modos de vida y pensamiento antiguos, así como su proximidad a los modos de vida y pensamiento actuales, para comparar las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, confrontando creaciones literarias o artísticas clásicas con creaciones literarias o artísticas modernas o contemporáneas.

El análisis crítico del presente requiere de información contextual o contextual que permita añadir elementos y argumentos a las hipótesis de valoración para desarrollar una conciencia humanista abierta tanto a las constantes como a las variables culturales a lo largo del tiempo. Abordar ese análisis desde un punto de vista crítico implica ser capaz de discernir aquella parte del legado romano que nos hace crecer como sociedad de aquella que, como la esclavitud, ya no tiene cabida en el mundo moderno. Los procesos de análisis crítico requieren contextos de reflexión y comunicación dialógicos, respetuosos con la herencia de la Antigüedad clásica y con las diferencias culturales que tienen su origen en ella.

2. Conocer los aspectos básicos de la lengua latina, comparándola con la lengua de enseñanza y con otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para valorar los rasgos comunes y la diversidad lingüística como muestra de riqueza cultural.

La introducción a los elementos básicos de la lengua latina desde un enfoque plurilingüe de adquisición de las lenguas permite al alumnado transferir los conocimientos y estrategias desde las lenguas de su repertorio al latín y viceversa, activando así las destrezas necesarias para la mejora del aprendizaje de lenguas nuevas y de su competencia comunicativa, y permitiendo tener en cuenta los distintos niveles de conocimientos lingüísticos del alumnado así como los diferentes repertorios individuales. El carácter del latín como lengua de origen de diferentes lenguas modernas permite reconocer y apreciar diferentes variedades y perfiles lingüísticos contribuyendo a la identificación, valoración y respeto de la diversidad lingüística, dialectal y cultural para construir una cultura compartida.

Todo lo anterior promueve una mejor comprensión del funcionamiento de la lengua de enseñanza, por un lado, mejorando la lectura comprensiva y la expresión oral y escrita mediante el conocimiento del vocabulario y las estructuras gramaticales latinas y, por otro, ayudando a desarrollar habilidades léxicas y semánticas mediante la adquisición de estrategias de inferencia del significado del léxico común de origen grecolatino de la

- Propias del área o materia pero relacionadas con el Perfil de salida
- Funcionan a modo de objetivos competenciales de etapa.
- Han sido formuladas respetando la siguiente estructura sintáctica:  
**qué** (infinitivo) + **cómo** (gerundio, a través de...) + **para qué** (para + infinitivo)

*Valorar el papel de la civilización latina en el origen de la identidad europea, comparando y reconociendo las semejanzas y diferencias entre lenguas y culturas, para analizar críticamente el presente.*

- Van acompañadas de una **explicación** que matiza y completa su enunciado.
- Se acompañan también de un listado de conexiones con los descriptores:

*Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA5.*

- Se han elaborado teniendo en cuenta:
  - Marcos de referencia europeos
  - Anteriores reales decretos de enseñanzas mínimas.
  - Currículos de Comunidades Autónomas y de otros países.
  - Aportaciones de colectivos, etc.

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

### Educación Primaria (Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural)

- **Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural.**
- Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CC4.

### Educación Secundaria (Música)

- **Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.**
- Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.

### Bachillerato (Matemáticas)

- **Formular o investigar conjeturas o problemas, utilizando el razonamiento, la argumentación, la creatividad y el uso de herramientas tecnológicas, para generar nuevo conocimiento matemático.**
- Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, STEM1, STEM2, CD1, CD2, CD3, CD5, CE3.



## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### Criterios de evaluación

#### Competencia específica 1

- 1.1. Reconocer el sentido global e información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales sencillos y breves sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia, expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes.
- 1.2. Interpretar y valorar de manera guiada el contenido de textos cortos y sencillos propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje, así como de textos literarios adecuados al nivel de desarrollo del alumnado.
- 1.3. Aplicar de forma guiada los conocimientos y estrategias más adecuados en situaciones comunicativas cotidianas para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos; interpretar elementos no verbales; y buscar y seleccionar información.

#### Competencia específica 2

- 2.1. Exponer oralmente textos breves, sencillos, estructurados, comprensibles y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia personal y escolar próximos a su experiencia, con el fin de describir, narrar e informar sobre temas concretos, en diferentes soportes, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación y control de la producción.
- 2.2. Redactar siguiendo pautas establecidas textos breves y comprensibles, con claridad, coherencia, cohesión y adecuación a la situación comunicativa propuesta, a través de herramientas analógicas y digitales, con diversa finalidad sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia personal y escolar próximos a su experiencia.
- 2.3. Aplicar de forma guiada conocimientos y estrategias para planificar, producir y revisar textos comprensibles, coherentes y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando con ayuda los recursos físicos y/o digitales más adecuados en función de la tarea y las necesidades de cada momento, teniendo en cuenta la persona a quien va dirigido el texto.

#### Competencia específica 3

- 3.1. Participar de forma guiada, a través de diversos soportes, en situaciones interactivas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y escolar próximos a su experiencia, mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital.
- 3.2. Utilizar, de forma guiada y en entornos próximos, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar (solicitar y formular) aclaraciones y explicaciones.

9

- Se relacionan con las competencias específicas y, al mismo tiempo, permiten evaluar el grado de adquisición de las competencias clave.
- Sirven como referentes que indican el nivel de desempeño.
- Prevé la evaluación de los distintos elementos asociados a la competencia específica con la que se vinculan.
- Su estructura sintáctica responde al esquema: **qué** (infinitivo + complemento) + **cómo**.

*Interpretar y valorar el contenido y los rasgos discursivos de textos progresivamente más complejos propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje, así como de textos literarios adecuados al nivel de desarrollo del alumnado.*

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Geografía e Historia – ESO

Competencia específica:

1. **Buscar, seleccionar, tratar y organizar información sobre temas relevantes del presente y del pasado, usando críticamente fuentes históricas y geográficas, para adquirir conocimientos, elaborar y expresar contenidos en varios formatos.**

Criterios de evaluación:

1.1. **Elaborar, expresar y presentar contenidos propios en forma de esquemas, tablas informativas y otros formatos mediante el desarrollo de estrategias de búsqueda, selección y tratamiento de información relativas a procesos y acontecimientos relevantes del presente y del pasado.**

1.2. **Contrastar y argumentar sobre temas y acontecimientos de la Prehistoria, la Edad Antigua, la Edad Media y la Edad Moderna, localizando y analizando de forma crítica fuentes primarias y secundarias como pruebas históricas.**

## SABERES BÁSICOS

### Saberes básicos

#### A. Comunicación.

- Estrategias básicas para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.
- Funciones comunicativas básicas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: saludos, despedidas y presentaciones; descripción de personas, objetos y lugares; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; petición e intercambio de información sobre cuestiones cotidianas; instrucciones y órdenes; ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias; expresar parcialmente el gusto o el interés; narración de acontecimientos pasados, descripción de situaciones presentes, y expresión de sucesos futuros; expresar la opinión y la posibilidad.
- Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto (participantes y situación) y expectativas generadas por el contexto; organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.
- Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y calidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, y las relaciones lógicas básicas.
- Léxico de uso común y de interés para el alumnado, relativo a identificación personal, relaciones interpersonales, lugares y entorno cercanos, ocio y tiempo libre, salud, vida cotidiana, vivienda y hogar, clima y entorno natural, ficción, y tecnologías de la información y la comunicación.
- Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.
- Convenciones ortográficas básicas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.
- Convenciones y estrategias conversacionales básicas, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, etc.

#### B. Plurilingüismo y reflexión sobre el aprendizaje.

- Autoconfianza. El error como instrumento de mejora y propuesta de reparación.
- Capacidad de responder eficazmente a una necesidad comunicativa básica y concreta de forma comprensible, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia.
- Estrategias básicas para organizar, adquirir, recordar y utilizar léxico y estructuras sintácticas a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.

11

- Se trata de los conocimientos, destrezas y actitudes esenciales, que se asocian a los criterios de evaluación y a las competencias específicas.
- Se formulan con una expresión nominal y van agrupados por bloques

### BLOQUES

### EJEMPLO – TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN

Proceso de resolución de problemas.

Estrategias de búsqueda crítica de información para la investigación y definición de problemas planteados.

Comunicación y difusión de ideas

Técnicas de representación gráfica. Acotación y escalas.

Pensamiento computacional, programación y robótica

Fundamentos de la robótica. Montaje, control programado de robots de manera física o por medio de simuladores.

Digitalización del entorno personal de aprendizaje

Herramientas de edición y creación de contenidos. Instalación, configuración y uso responsable. Propiedad intelectual.

Tecnología sostenible

Desarrollo tecnológico: creatividad, innovación, investigación, obsolescencia e impacto social y ambiental. Ética y aplicaciones de las tecnologías emergentes

## SITUACIONES DE APRENDIZAJE



- Conjunto estructurado de tareas y actividades significativas y relevantes que facilitan el desarrollo de las competencias, a través de la activación de los saberes básicos en la resolución creativa, cooperativa y dialogada de retos o problemas relacionados con la realidad, los intereses y las necesidades del alumnado.
- Crean de manera estructurada y planificada el contexto para que tenga lugar el aprendizaje.
- No están definidas en los currículos, aunque sí se aportan orientaciones para su diseño.



## SITUACIONES DE APRENDIZAJE

### Diseño de las situaciones de aprendizaje

- En torno a los centros de interés del alumnado.
- Deben permitir construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias.
- Deben estar bien contextualizadas.
- Compuestas por tareas complejas cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes.
- Flexibles y accesibles.
- Deben posibilitar la movilización coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de la etapa.
- Claras, precisas, adaptables a diferentes tipos de agrupamiento y modalidades de trabajo.
- Deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática.



# IMPLEMENTACIÓN EN EL CENTRO. PRINCIPIO DE AUTONOMÍA. DOCUMENTOS DE PROGRAMACIÓN.

# PRINCIPIO DE AUTONOMÍA

ART. 120 LOE

La flexibilidad del sistema educativo lleva aparejada necesariamente la concesión de un espacio propio de autonomía a los centros docentes

Aunque las Administraciones deban establecer el marco general en que debe desenvolverse la actividad educativa, los centros deben poseer un margen propio de autonomía que les permita adecuar su actuación a sus circunstancias concretas y a las características de su alumnado, con el objetivo de conseguir el éxito escolar de todos los estudiantes

La existencia de un marco legislativo capaz de combinar objetivos y normas comunes con la necesaria autonomía pedagógica y de gestión de los centros docentes obliga, por otra parte, a establecer mecanismos de evaluación y de rendición de cuentas

# AUTONOMÍA



## Centro educativo

- Proyecto educativo.
- Proyecto de gestión.
- Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia.
- Programación General Anual



## Equipo docente

- Programación de ciclo.
- Programación de departamento.



## Docente

- Programación de aula.



# PROYECTO EDUCATIVO

ARTÍCULO 121 LOE

1. Valores, fines y prioridades de actuación.
2. Concreción de los currículos.
3. Principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial.
4. Tratamiento de temas transversales.
5. Estrategia digital.
6. Medidas necesarias para compensar las carencias en comunicación lingüística.
7. Plan de mejora.
8. Otras cuestiones: coordinación con otros centros e instituciones, compromisos educativos,...

# PROYECTO EDUCATIVO

ARTÍCULO 121 LOE

- Planes de fomento de la lectura.
- Realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
- Los currículos establecidos por las Administraciones educativas y la concreción de los mismos que los centros realicen en sus proyectos educativos tendrán, asimismo, como referente dicho Perfil de salida.
- Los centros docentes, en el uso de su autonomía, desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo establecido por las Administraciones educativas, concreción que formará parte del proyecto educativo.
- Medidas de flexibilización en la organización de las áreas, las enseñanzas, los espacios y los tiempos, y promuevan alternativas metodológicas, a fin de personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado.
- Los centros podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia y ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de materias o ámbitos.

## ESO y BACHILLERATO

Materias optativas, que también podrá configurarse como un trabajo monográfico o un proyecto interdisciplinar o de colaboración con un servicio a la comunidad.

Los proyectos educativos de los centros regularán las actuaciones del equipo docente responsable de la evaluación, de acuerdo con lo establecido por las Administraciones educativas.

## CUESTIONES RELEVANTES A INCORPORAR EN EL PROYECTO EDUCATIVO

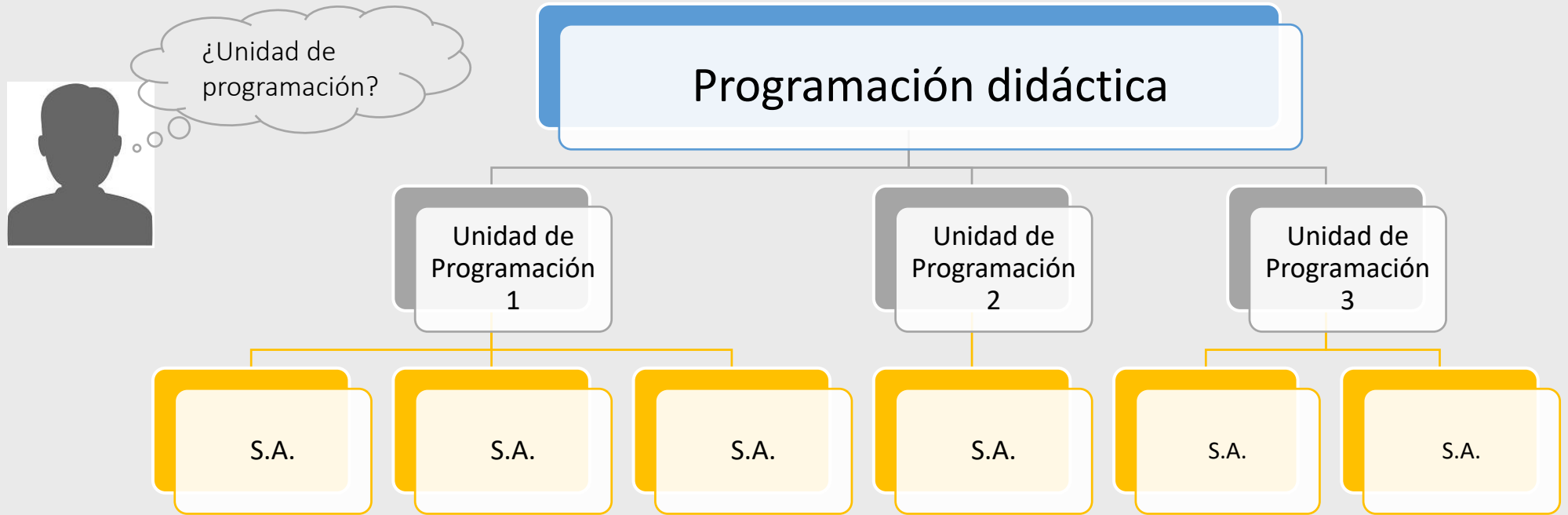
- Agrupamiento por ámbitos.
- Criterios organizativos y metodológicos que respondan a la realidad del centro.
- Modelos de situaciones de aprendizaje.
- Oferta de materias: optatividad, proyectos interdisciplinares (trabajo monográfico o proyecto de colaboración), Área Lingüística de carácter transversal,...
- Programación de la atención educativa a los alumnos que no curse religión.
- Criterios comunes en la toma de decisiones sobre la promoción y titulación en ausencia de consenso.

# PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Las administraciones favorecerán modelos abiertos de programación docente.

- Contextualización de los criterios de evaluación de las competencias específicas y de los saberes básicos asociados, y secuenciación de los mismos en **unidades de programación** que serán desarrolladas a través de **situaciones de aprendizaje**.
- Principios metodológicos y didácticos.
- Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- Criterios de calificación.
- Recursos y materiales didácticos.
- Actividades extraescolares y complementarias.
- Procedimiento de evaluación de la programación didáctica y del proceso de enseñanza.

# PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS



# UNIDAD DE PROGRAMACIÓN

Modelos de programación: conceptual, temática, disciplinar...

Unidad didáctica



Unidad de  
programación



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU

## SITUACIONES DE APRENDIZAJE

- Crea de manera estructurada y planificada la situación para que tenga lugar el aprendizaje.
- Exige una planificación previa que garantice el abordaje de todas las competencias específicas previstas y los saberes básicos asociados.
- Favorece el aprendizaje dándole sentido al mismo.
- Requiere la adecuación a la realidad del aula, por lo que ha de ser flexible y en constante adaptación.



## TABLA PARA EL DISEÑO DE UNA SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

1. DATOS IDENTIFICATIVOS		
Título		
Etapa	Ciclo/Curso	
Área/materia/ámbito		
Vinculación con otras áreas/materias/ámbito		
Descripción y finalidad de los aprendizajes		
Temporalización		
2. CONEXIÓN CON LOS ELEMENTOS CURRICULARES		
Descriptorios operativos de las competencias clave/competencias clave		
Objetivos de etapa		
Área/materia/ámbito	Competencias específicas	Criterios de evaluación
Área/materia/ámbito	Saberes básicos	
3. METODOLOGÍA		
<u>Métodos, técnicas, estrategias didácticas y modelos pedagógicos</u>	<input type="checkbox"/> Aprendizaje basado en el pensamiento. <input type="checkbox"/> Aprendizaje basado en problemas. <input type="checkbox"/> Aprendizaje basado en proyectos. <input type="checkbox"/> Aprendizaje Cooperativo. <input type="checkbox"/> Aprendizaje-servicio. <input type="checkbox"/> Clase invertida (Flipped Classroom). <input type="checkbox"/> Gamificación. <input type="checkbox"/> Pensamiento de diseño (Design Thinking).	<input type="checkbox"/> Técnicas y dinámicas de grupo <input type="checkbox"/> Otros: _____

4. SECUENCIACIÓN	
Descripción de la actividad o proceso 1	<b>Productos evaluables:</b> <b>Herramientas e instrumentos de evaluación:</b>
Descripción de la actividad o proceso 2	<b>Productos evaluables:</b> <b>Herramientas e instrumentos de evaluación:</b>
5. RECURSOS	
6. ANEXOS	

*LA SITUACIÓN DE APRENDIZAJE NO ES LO QUE ESTÁ ESCRITO, SINO AQUELLO QUE SUCEDE CUANDO  
EL GUION COBRA VIDA EN LA ESCENA DEL AULA.*

# Muchas gracias



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU